mes de Junio de Mil Setecientos Sesenta y quatro años

Los Señores D.n Gines Solana Canobas y D.n Hipolito Vidal Marx Alcaldes ordinarios por Su M.d D.n Alonso Alido Caxa, D.n Alonso Solana Alido, D.n Fran.co Espejo Diaz y D.n Fran.co Teruel Canobas Regidores Concejo Justicia y Regim.to en Su Ayuntam.to Juntos Como lo acostumbran para tratar las cosas que tocan al Pub.co dieron quenta Dixeron que haviendo recibido por el Correo ordinario que pasa por esta Villa una Real orn Su fha en Murcia dos de Mayo de mil setecientos Sesenta y quatro, a fabor de Labradores, la que fuesu, oida, y entendida por Sus Mercedes mandaron que por el presente fiel de fhos se saquen las Certificaciones que corresponden y se entreguen a los Sr.es Numerarios desta Villa para inteligencia de los demas Vecinos y Comun de Labradores; y porque así lo Acordaron mandaron y firman de Sus Mercedes los que saben y lo el fiel de fhos que Certifico y firmo.

D.n Hipolito Vidal Marx

D.n Gines Solana Canobas

D.n Alonso Solana Alida

D.n Alonso Alido

D.n Fran.co Espejo Diaz

Jos M.a de J. Mesquelopez Valero

En la Villa de Alhama en dos y 18 mes de